

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Buenos Aires, 29 de agosto 2013.

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior N° 1.341 que crea la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que docentes investigadores de esta Universidad han solicitado la evaluación de sus antecedentes para su incorporación a la Carrera de Docente Investigador UTN (Ord N° 1.341).

Que la comisión que entendió de las evaluaciones de antecedentes les otorgó una categoría diferente a la solicitada por los aspirantes.

Que los docentes investigadores han aceptado la categoría resultante de la evaluación.

Que las solicitudes presentadas se encuadran dentro de lo establecido.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1.341, Anexo I, Artículo 3°), reunidos el día 21 de agosto de 2013, constató las aceptaciones presentadas por los mencionados docentes investigadores y recomendó la incorporación de los mismos.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;



Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Carrera de docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en la categoría y orientación, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 947/2013.



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 947/2013

Categoría "C": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

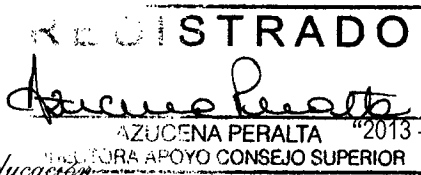
Nombre y Apellido	DNI. N°	Facultad Regional
Ingeniero Raúl José RUATA	7.675.226	Rafaela
Magíster Lorenzo, DE PASQUALE	12.605.886	Bahía Blanca
Doctora Stela Maris DA SILVA	94.354.377	Mendoza

Categoría "D": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctor Mario Alberto GROppo	12.461.965	Córdoba
Ingeniero Ricardo Humberto CRIVICICH	12.276.159	Gral. Pacheco
Magíster Fabricio Orlando SANCHEZ VARRETTI	23.714.021	San Rafael

Categoría "D": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI. N°	Facultad Regional
Magíster Rafael Omar CURA	12.862.111	Bahía Blanca
Ingeniera Alejandra Edith CIVICO RUBIO	14.628.436	Mendoza



Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 947/2013

Categoría "G": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI. N°	Facultad Regional
Ingeniero Fernando SCHOLTUS	20.913.969	Mar del Plata